



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
05 OCT 2022	
Recibido.....	7:03.....Hs.
Exp. N°.....	49521.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat, o el organismo que corresponda, informe en relación al expediente número 16108-0003539-4 obra de pavimentación de la ruta 32 en el tramo que une Las Tres Bocas con Villa Ana, departamento General Obligado, lo siguiente:

- a) Si la obra ha sido adjudicada y a que empresa;
- b) Fecha de la adjudicación, plazo de ejecución y avance de la obra;
- c) Cuales son las causas por las cuales la información no se encuentra publicada en la página oficial de la Provincia
- d) Motivo por el cual la obra no se encuentra en ejecución; y,
- e) Actualización del monto de la obra.

DIPUTADA PROVINCIAL

MARLEN LUCIANA ESPINDOLA



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La obra de pavimentación de la ruta transversal N° 32 que une el Paraje Las Tres Bocas con Villa Ana ha sido licitada 13 de julio de 2021. Una obra de suma importancia para todos los habitantes del norte de la provincia. Esta obra tiene un trayecto de 22,2 kilómetros de la ruta provincial N°32, con un presupuesto oficial e inicial que supera los \$1.262 millones.

En el acto de apertura el gobernador remarcó la "importancia de estas obras para saldar deudas con el norte santafesino, que tiene un potencial enorme.

Lástima que todas esas palabras no se han puesto en la práctica ya que a más de un año casi y medio de aquel acto la obra se encuentra paralizada, sin avance y sin ejecución.

Sabemos de la importancia de mejorar las condiciones para vincular a los pueblos y localidades del norte santafesino; generar escenarios de igualdad para la producción; para el traslado de todos los que habitamos el norte de la provincia.

Lo cierto es que las circunstancias siguen siendo las mismas, falta infraestructura y siempre es el norte el relegado, viéndose importantes obras en el centro y sur de la provincia, pero carente de toda mejora para el norte santafesino.

Las obras de infraestructura son necesarias para que la provincia tenga la capacidad de generar contextos de igualdad para los que no vivimos en el centro o sur de la provincia, la idea de que los ciudadanos permanezcan en sus lugares de nacimiento y no se desarraiguen trasladándose a otras ciudades de la provincia para mejorar sus condiciones de vida resulta un mero ideal, una utopía, porque en la realidad las diferencias son profundas, no existen condiciones de igualdad con el resto de Santa Fe.

Debemos trabajar porque el Federalismo dentro de la provincia sea un eje fundamental para el crecimiento de todos los departamentos que componen la provincia.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Es por ello que solicitamos el pedido de informe que motiva el presente proyecto solicitando a mis pares el acompañamiento del presente.

**DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**